UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 71.322/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 015/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión" dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y codirigido por la Mg. Victoria Laura HAMMAR, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO y Karim Omar HALLAR;

QUE mediante Acuerdo Nº 237/16 se dió de baja del mencionado Proyecto de investigación, al Lic. Roberto Adrián FARIAS en carácter de Docente Investigador U.N.P.A.;

QUE a fs. 73 el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, Director del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita el alta de la Prof. Rosana Elizabeth AVENDAÑO FRIAS, en carácter de Integrante Externo, a partir del 11 de Julio de 2017, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE de fs. 77 a 80 se adjunta el curriculum vitae de la Prof. AVENDAÑO FRIAS;

QUE mediante Nota Nº 296/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 174/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión", a la Prof. Rosana Elizabeth AVENDAÑO FRIAS (DNI Nº 28.604.551), en carácter de Integrante Externa, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, a partir del 11 de Julio de 2017.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 365/17